



INFORME EVALUACIÓN MAPAS DE RIESGOS

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME CON CORTE AL: 30 de junio de 2020

INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta el Decreto 1499 de 2017, mediante el cual se realiza la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, específicamente lo relacionado con la Séptima Dimensión de Control Interno, MIPG promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como de mecanismos para la prevención y evaluación del Control.

De otra parte, establece que la Oficina de Control Interno, se desempeña dentro del Modelo como la tercera línea de defensa, con el fin de verificar la eficacia de los controles y realizar las recomendaciones ajustadas y oportunas respecto a la gestión institucional. Con base en lo anterior, la Oficina presenta el informe de evaluación de los riesgos formulados en el Ministerio en la vigencia 2020.

A continuación, se presenta en el primer capítulo el panorama general de la gestión de riesgos formulados en el Ministerio de Cultura. En el segundo capítulo se describe el avance del plan de manejo en los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, al igual que las recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno respecto de la identificación de riesgos y definición de los controles establecidos.



OBJETIVO¹

Realizar la evaluación de la identificación de los riesgos significativos que afectan en el cumplimiento de los objetivos de los procesos y la eficacia de los controles implementados y que éstos se encuentren relacionados con el riesgo.

METODOLOGÍA

Se revisó la matriz de riesgos, los planes de tratamiento remitidos por la Oficina Asesora de Planeación y los Mapa de Riesgos de los procesos y subprocesos que contiene su clasificación, opción de manejo, controles establecidos, acciones y tareas del plan de tratamiento y el avance, con los correspondientes mapas de calor por cada uno que aparecen en Isolución.

Por motivos de la emergencia sanitaria presentada por el Coronavirus COVID-19, no fue posible verificar las evidencias establecidas. No obstante, se adelantó una revisión aleatoria a las acciones definidas para los controles. De otra parte, se realiza revisión aleatoria a las acciones definidas para los controles.

¹ BASE NORMATIVA

Constitución Política Nacional artículo 209-269 Establecimiento del Control en la Administración Pública.
Ley 87 de 1993 * Por medio del cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción artículo 73 "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"
Decreto 1083 de 2015 - "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, Capítulo 3 Sistema Nacional e Institucional de Control Interno".
Decreto 1499 de 2017, Actualización Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
Decreto 648 de 2017, "Por medio del cual se Modifica el Decreto 1083 de 2015 Reglamentario del Sector de la Función Pública.
Decreto 1537 de 2001 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el Sistema de Control Interno de las entidades y organismos del Estado"
Decreto 2593 de 2000, "Por el cual se Modifica parcialmente el Decreto 2145 de noviembre 4 de 1999.
Directiva Presidencial 09 de 1999, Lineamientos para la implementación de la Política de Lucha contra la Corrupción.



CAPITULO I ANÁLISIS GENERAL

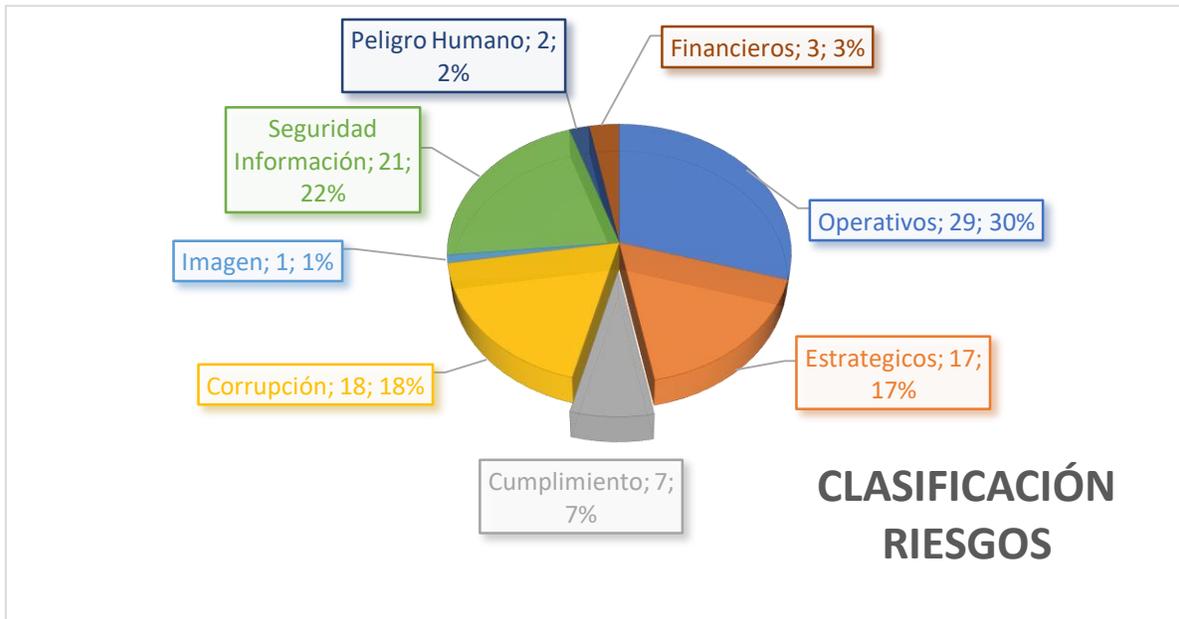
Se realizó el seguimiento y la evaluación a 98 Mapas de Riesgos Institucionales de forma general, enfocados en la identificación, efectividad de sus controles, el cumplimiento de su plan de manejo y la materialización de los riesgos.

La gestión o administración del riesgo en la entidad establece lineamientos precisos acerca del tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos.

Se evidencia el cumplimiento del componente Administración del Riesgo por parte de los procesos en cuanto a la identificación del contexto estratégico, identificación, análisis y valoración de riesgos, los cuales se encuentran alineados con las políticas de administración de riesgos, permitiendo a la entidad autocontrolar aquellos eventos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos institucionales

1.1. Identificación de Riesgos y Clasificación

A nivel general, la entidad ha identificado 98 riesgos para la vigencia 2020, aumentando en 3 con respecto a la vigencia 2019 (95 riesgos), éstos se clasifican en: 29 riesgos operativos, 17 riesgos estratégicos, 7 riesgos de cumplimiento, 18 riesgos de corrupción, 1 riesgo de imagen, 21 riesgos de seguridad de la información, 2 de peligro para humanos, 3 riesgos financieros como se puede observar en la gráfica No. 1:

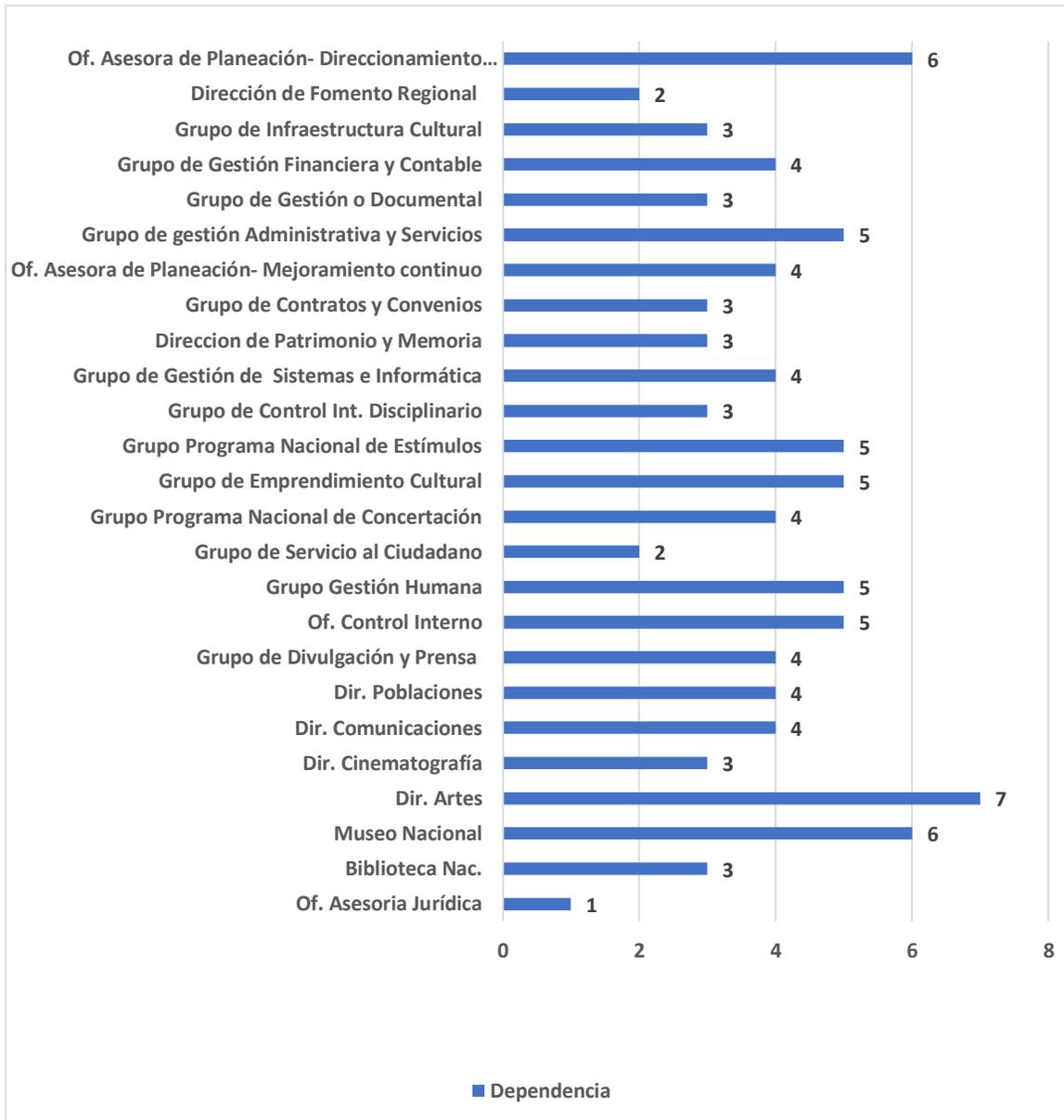


Gráfica No.1 TIPO DE RIESGOS

Las siguientes dependencias tienen identificado al menos un (1) riesgo de corrupción a saber: Oficina Asesora Jurídica, Biblioteca Nacional, Museo Nacional, Dirección de Artes, Dirección de Cinematografía, Dirección de Comunicaciones, Dirección de Poblaciones, Grupo de Divulgación y Prensa, Oficina de Control Interno, Grupo de Gestión Humana, Grupo de Servicio al Ciudadano, Grupo Programa Nacional de Concertación, Grupo de Emprendimiento Cultural y Grupo Programa Nacional de Estímulos, y Grupo de Gestión de Sistemas e Informática, se recomienda para el resto de dependencias identifiquen riesgos de corrupción.

1.2. Numero De Riesgos Identificados Por Dependencias

Actualmente hay 98 riesgos identificados, las dependencias que tienen más riesgos son La Dirección de Artes con 7, Museo Nacional y la Oficina Asesora de Planeación con 6. Las dependencias que menos riesgos tienen son Oficina Asesora Jurídica con 1, la Dirección de Fomento Regional y el Grupo de Servicio al Ciudadano con 2 respectivamente.



Gráfica No. 2. No. RIESGOS POR DEPENDENCIA

1.2

CONTROLES

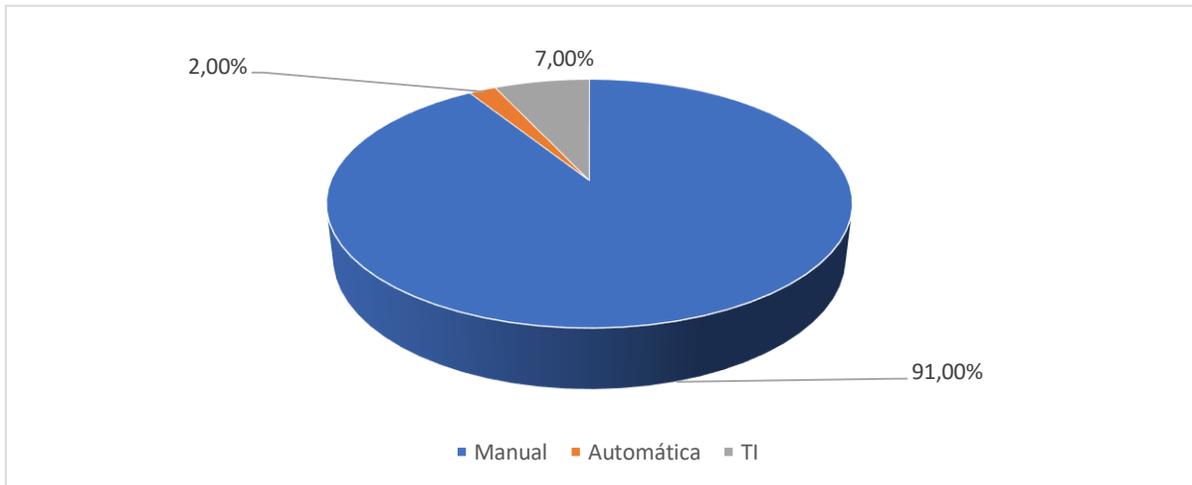
A nivel institucional se cuenta con 240 controles.

De los controles establecidos, el 86% corresponde al tipo preventivo, 9% al detectivo y 5% al correctivo, como se puede observar en la Gráfica No. 3.



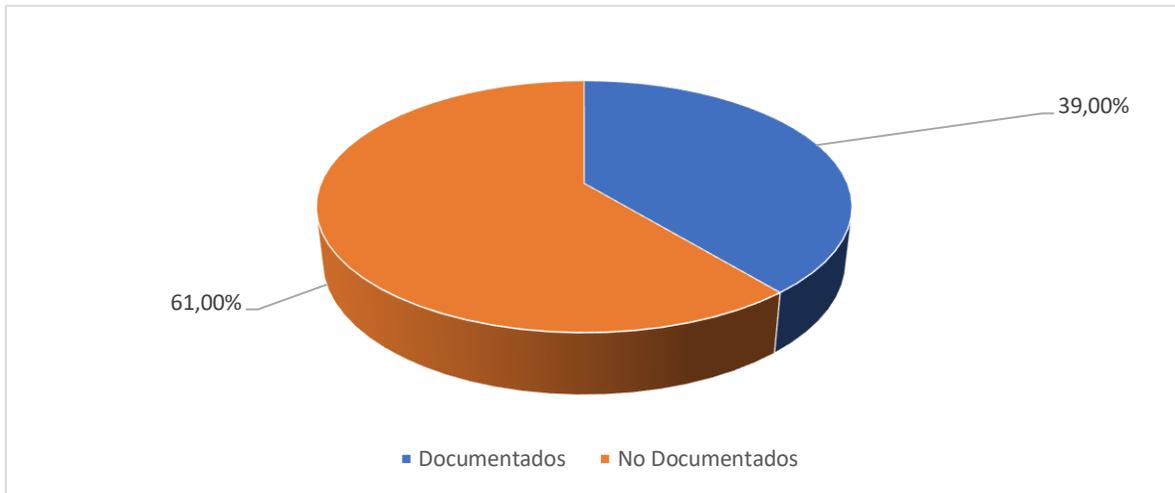
Gráfica No. 3. PORCENTAJE TIPO DE CONTROLES

De los controles actualmente definidos: el 91% se realiza de manera manual, el 7% dependen de la tecnología de la Información (TI) y el 2% en forma automática.



Gráfica No. 4 NATURALEZA DEL CONTROL

El 61% de los controles No se encuentran documentados y el 39% se encuentran documentados. Del total de riesgos identificados en un 100% se han definido los responsables de la ejecución del control.



Gráfica No.5 DOCUMENTACIÓN DEL CONTROL

Teniendo en cuenta todo lo anterior se recomienda que con el fin de asegurar que los controles se apliquen es necesario que éstos sean documentados; igualmente, se requiere contar un número mayor de controles sistematizados.

CAPITULO II

A continuación, se presenta el análisis por cada proceso, los dueños de los procesos deberán con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación realizar los ajustes y notificar de los mismos a la Oficina de control interno dentro de los 5 días siguientes del envío formal del presente informe,

GESTIÓN DE RIESGOS POR PROCESOS

2. GESTION DE RIESGOS POR PROCESOS- PROCESOS ESTRATÉGICOS



2.1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO (Oficina Asesora de Planeación)



Para la vigencia 2020 este proceso continuo con 6 riesgos, identificando 9 controles, los planes de tratamiento se encuentran registrados en Isolución con avance aproximado de un 35%.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
MAPA DE CALOR	
ZONA RIESGO INHERENTE	ZONA RIESGO RESIDUAL
8 Alto	3 Moderado
6 Moderado	6 Moderado
8 Alto	4 Alto
12 Extremo	4 Alto
12 Alto	6 Moderado
12- Extremo	12 Extremo
TOTAL 58	TOTAL 35

Fuente: Matriz de Riesgos Oficina Asesora de Planeación

Objetivo del Proceso	
Definir lineamientos para la formulación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos sectoriales e institucionales del Ministerio de Cultura, bajo el enfoque del modelo integrado de planeación y gestión y en coherencia con las líneas y directrices trazadas en el Plan Nacional de Desarrollo vigente.	
Riesgo No.	Seguimiento
DE-R1 Destrucción del equipo o medios por falta de Almacenamiento sin protección afectando los Informes de gestión Ministerio causando perdida de la disponibilidad de la información. Nota: Este riesgo no tiene mapa de riesgos.	Se recomienda mejorar la redacción del riesgo. El control definido se encuentra relacionado con el riesgo. Una vez se elabore el mapa de riesgos, se recomienda adelantar el plan de tratamiento con las acciones necesarias para mitigar el riesgo.
DE-R3 Intrusos que por el entrenamiento insuficiente en seguridad de la	El control establecido se encuentra relacionado con el riesgo. Los planes de tratamiento deben



información afectan las Fichas técnicas indicadores causando la perdida de integridad de la información	cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.
DE-R4 Pirata informático aprovecha la Configuración incorrecta de parámetros afectando el módulo SIG-Recursos INC causando perdida de integridad y disponibilidad de la información	El control establecido se encuentra relacionado con el riesgo. Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.
DE-R6 Incumplimiento a las metas establecidas para el Sector Cultura en el plan nacional de desarrollo 2018 - 2022	Los controles que se vienen utilizando se encuentran relacionados con el riesgo, las acciones adelantadas demuestran que están siendo efectivos, Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.
DE-R7 Inconsistencias en la información del seguimiento en el SPI a los Proyectos de inversión.	Los controles que se vienen utilizando se encuentran relacionados con el riesgo, las acciones adelantadas demuestran que están siendo efectivos, Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.
DE-R8 Inconsistencias en la información del seguimiento en el SPI a los Proyectos de inversión.	Los controles que se vienen utilizando se encuentran relacionados con el riesgo, las acciones adelantadas demuestran que están siendo efectivos,



	<p>Este riesgo tiene 2 causas y solo se definió control a una causa, <u>se recomienda definir el control que hace falta.</u> De acuerdo con la Guía Administración Riesgos del DAFP 2018, <u>para cada causa debe existir un control.</u> <i>Un control puede ser tan eficiente que me ayude a mitigar varias causas, en estos casos se repite el control, asociado de manera independiente a la causa específica</i></p>
--	---

2.2 MEJORAMIENTO CONTINUO (Oficina Asesora de Planeación)

Para la vigencia 2020 este proceso tiene 4 riesgos y 6 controles identificados, los planes de tratamiento se encuentran registrados en Isolución con avance aproximado de un 35%.

MEJORAMIENTO CONTINUO	
MAPA DE CALOR	
ZONA RIESGO INHERENTE	ZONA RIESGO RESIDUAL
9 Alto	1 Bajo
9 Alto	6 Moderado
12 Alto	6 Moderado
4 Alto	4 Moderado
TOTAL 34	TOTAL 16

Fuente: Matriz de Riesgos Oficina Asesora de Planeación

Objetivo del Proceso	
Orientar, administrar, mantener, capacitar y controlar el Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI), mediante acciones coordinadas con las dependencias, promoviendo el mejoramiento continuo en cada uno de los procesos y subprocesos del Ministerio de Cultura	
Riesgo No.	Seguimiento
MCO- R1 Mal funcionamiento del software por	Los controles definidos se encuentran relacionados con el



<p>Configuración incorrecta de parámetros afectando aplicación ISOLUCION causando la perdida de la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información</p>	<p>riesgo y las acciones adelantadas demuestran la efectividad para el tratamiento del mismo. Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.</p>
<p>MCO-R2 Uso inadecuado de los métodos o herramientas empleados para el Seguimiento, Medición y Evaluación de la gestión de los procesos.</p>	<p>Los controles definidos se encuentran relacionados con el riesgo y las acciones adelantadas demuestran la efectividad para el tratamiento del mismo. Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.</p>
<p>MCO-R3 Incumplimiento en el desarrollo del plan de actualización del Sistema Integrado de Gestión, en articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión</p>	<p>El control establecido se encuentra relacionado con el riesgo y las acciones adelantadas demuestran la efectividad para el tratamiento del mismo. Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.</p>
<p>MCO-R4 Intruso ilegal aprovecha la Configuración incorrecta de parámetros para acceder a la VPN afectando los activos de información institucional causando pérdida de la confidencialidad.</p>	<p>Los controles definidos se encuentran relacionados con el riesgo y las acciones adelantadas demuestran la efectividad para el tratamiento del mismo. Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas</p>



	definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.
--	--

2.3 GRUPO DE DIVULGACIÓN Y PRENSA

Para la vigencia 2020 este proceso continúa con 4 riesgos, y 8 controles, presentando el siguiente avance en la ejecución de los planes de tratamiento:

- R4; Avance del 35%
- R3: Avance del 35%
- R2: Avance del 50%
- R1: Avance del 50%.

GRUPO DE DIVULGACIÓN Y PRENSA			
MAPA DE CALOR			
ZONA RIESGO INHERENTE		ZONA RIESGO RESIDUAL	
9	Alto	3	Moderado
6	Moderado	6	Moderado
6	Moderado	4	Bajo
6	Moderado	3	Moderado
TOTAL	27	TOTAL	16

Fuente: Matriz de Riesgos Oficina Asesora de Planeación

Objetivo del Proceso	
Divulgar los planes, acciones y programas que desarrolla el Ministerio de Cultura	
Riesgo No.	Seguimiento
DI-R1 Pérdida de archivo digital: Audiovisual y fotográfico del Ministerio de Cultura	Los controles definidos se encuentran relacionados con el riesgo y las acciones adelantadas demuestran la efectividad para el tratamiento del mismo. Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.
DI-R2 Publicación de información errónea e incompleta en medios de	Los controles definidos se encuentran relacionados con el riesgo. Se recomienda estar



Objetivo del Proceso	
Divulgar los planes, acciones y programas que desarrolla el Ministerio de Cultura	
Riesgo No.	Seguimiento
comunicación externos y en los canales de información del Ministerio de Cultura	monitoreando la efectividad del control. Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.
DI-R3 El abuso de derechos en el acceso es aprovechado por la Falta de conciencia acerca de la seguridad de la información afectando la Base de Datos de prensa causando la perdida de la integridad de la información	Los controles definidos se encuentran relacionados con el riesgo y las acciones adelantadas demuestran la efectividad para el tratamiento del mismo. Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo
DI-R4 Emitir información falsa para beneficiar a voceros del Ministerio o terceros.	Los controles definidos se encuentran relacionados con el riesgo y las acciones adelantadas demuestran la efectividad para el tratamiento del mismo. Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo

3. PROCESOS MISIONALES





3.1 PROCESO DE PARTICIPACIÓN

3.1.1 PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN

Para la vigencia 2020 este proceso tiene 4 riesgos, y 8 controles, presentando un avance en la ejecución de los planes de tratamiento de un 35%.

PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN			
MAPA DE CALOR			
ZONA RIESGO INHERENTE		ZONA RIESGO RESIDUAL	
2	Bajo	2	Bajo
2	Bajo	2	Bajo
10	Extremo	10	Extremo
4	Alto	4	Alto
TOTAL	18	TOTAL	18

Fuente: Matriz de

Riesgos Oficina Asesora de Planeación

En el análisis realizado, se observa que en los riesgos R3 y R4, una vez aplicados los controles el **riesgo residual** es igual que el **riesgo inherente**, se recomienda hacer seguimiento y en caso de que continúe presentándose esta situación tomar la decisión de cambiar o ajustar los controles. De acuerdo con la Guía de la Administración del Riesgo "El control debe tener un propósito (verificar, validar, cotejar, comparar, revisar, etc.) para mitigar la causa de la materialización del riesgo"

Objetivo del Proceso	
Brindar espacios donde puedan instruirse, capacitarse y desarrollarse el potencial y talento de los ciudadanos por medio de la promoción del cumplimiento de los derechos culturales; diseñando, fomentando y ejecutando políticas, programas y proyectos culturales que tiendan a fortalecer la convivencia y la reconciliación, apoyados por redes de servicios que contienen información de los diferentes agentes e instituciones culturales. Este proceso busca situar lo cultural en un plano preponderante de las acciones	
Riesgo No.	Seguimiento
PAR-R1 Apoyar proyectos que no cumplan con la totalidad	Los controles definidos se encuentran relacionados con el



<p>de los requisitos establecidos.</p>	<p>riesgo y las acciones adelantadas demuestran la efectividad para el tratamiento del mismo. Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo</p>
<p>PAR-R2 RECHAZAR proyectos que cumplan con los requisitos mínimos</p>	<p>Los controles definidos se encuentran relacionados con el riesgo y las acciones adelantadas demuestran la efectividad para el tratamiento del mismo. Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo</p>
<p>PAR-R3 Entregar proyectos en tiempos y de forma diferente a lo señalado en las condiciones de participación.</p>	<p>El control definido se encuentra relacionados con el riesgo y las acciones adelantadas demuestran la efectividad para el tratamiento del mismo. <u>Se recomienda identificar un segundo control que ayude a minimizar el riesgo.</u> Lo anterior a que el riesgo residual (después del control) sigue siendo igual al inherente. Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.</p> <p>Este Riesgo tiene 3 causas y solo se definió un control a la primera, <u>se recomienda definir los controles que hacen falta.</u> De acuerdo con la Guía Administración Riesgos del DAFP 2018, <i>para cada causa debe existir un control. Un control puede ser tan eficiente que me ayude a mitigar varias causas, en estos casos se repite el</i></p>



	<i>control, asociado de manera independiente a la causa específica.</i>
PAR-R4 Mal funcionamiento del equipo por mantenimiento insuficiente, lo cual afecta la base de datos de registro de proyectos ocasionando la falta de disponibilidad para los participantes en las convocatorias.	El control definido se encuentra relacionados con el riesgo y las acciones adelantadas demuestran la efectividad para el tratamiento del mismo.

3.1.2 PROGRAMA NACIONAL DE ESTIMULOS

Para la vigencia 2020 este proceso tiene 5 riesgos, y 11 controles, presentando el siguiente avance en la ejecución de los planes de tratamiento:

- R9; Avance del 35%
- R10: Avance del 100%
- R11: Avance del 67%
- R12: Avance del 67%

PROGRAMA NACIONAL DE ESTIMULOS	
MAPA DE CALOR	
ZONA RIESGO INHERENTE	ZONA RIESGO RESIDUAL
3 Bajo	3 Bajo
8 Alto	4 Alto
5 Alto	5 Alto
6 Moderado	3 Moderado
4 Alto	3 Moderado
TOTAL 26	TOTAL 18

Fuente: Matriz de Riesgos Oficina Asesora de Planeación

En el análisis realizado, se observa que en el riesgo R10, una vez aplicados los controles el **riesgo residual** es igual que el riesgo **inherente**, se recomienda hacer seguimiento y en caso de que continúe presentándose esta situación tomar la decisión de cambiar o ajustar los controles. De acuerdo con la Guía de la Administración del Riesgo "El control debe tener un propósito (verificar, validar, cotejar, comparar, revisar, etc.) para mitigar la



causa de la materialización del riesgo”

Objetivo del Proceso	
Riesgo No.	Seguimiento
<p>PAR-R8</p> <p>Disminución de la participación en la Convocatoria Nacional de Estímulos.</p> <p>NOTA: Este Riesgo no tiene Mapa de Riesgos registrado en Isolución.</p>	<p>Los controles definidos se encuentran relacionados con el riesgo y las acciones adelantadas demuestran la efectividad para el tratamiento del mismo. Este riesgo tiene 3 causas y solo se definió controles a 2, <u>se recomienda definir el control que hace falta.</u> De acuerdo con la Guía Administración Riesgos del DAFP 2018, para cada causa debe existir un control. Un control puede ser tan eficiente que me ayude a mitigar varias causas, en estos casos se repite el control, asociado de manera independiente a la causa específica.</p> <p>Una vez se elabore el mapa de riesgos, se recomienda adelantar el plan de tratamiento con las acciones necesarias para mitigar el riesgo.</p>
<p>PAR-R9</p> <p>Disminuir la oferta de estímulos en la vigencia.</p>	<p>Los controles definidos se encuentran relacionados con el riesgo y las acciones adelantadas demuestran la efectividad para el tratamiento del mismo. Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas</p>



	definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.
PAR-R10 Apoyar proyectos que no cumplan con la totalidad de requisitos establecidos en la convocatoria PNE	El control definido se encuentra relacionados con el riesgo y las acciones planteadas, Se recomienda monitorear el control porque el riesgo residual (después del control) sigue siendo igual al inherente.
PAR-R11 El error en el uso por entrenamiento insuficiente en seguridad de la información afecta las Bases de datos de las convocatorias causando fallos en la integridad de los datos.	Los controles definidos se encuentran relacionados con el riesgo y las acciones adelantadas demuestran la efectividad para el tratamiento del mismo. Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.
PAR-R12 Los Empleados con entrenamiento deficiente y la usencia de mecanismos de monitoreo afectan las Carpetas de ganadores causando pérdida de integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.	Los controles definidos se encuentran relacionados con el riesgo y las acciones adelantadas demuestran la efectividad para el tratamiento del mismo. Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.

3.1.3 DIRECCIÓN DE FOMENTO REGIONAL

Para la vigencia 2020 este proceso tiene 2 riesgos, y 8 controles, presentando un avance en la ejecución de los planes de tratamiento de un 35%.



MAPA DE CALOR	
ZONA RIESGO INHERENTE	ZONA RIESGO RESIDUAL
6 Moderado	3 Moderado
6 Moderado	6 Moderado
TOTAL 12	TOTAL 9

Fuente: Matriz de Riesgos Oficina Asesora de Planeación

Objetivo del Proceso	
<p>Brindar espacios donde puedan instruirse, capacitarse y desarrollarse el potencial y talento de los ciudadanos por medio de la promoción del cumplimiento de los derechos culturales; diseñando, fomentando y ejecutando políticas, programas y proyectos culturales que tiendan a fortalecer la convivencia y la reconciliación, apoyados por redes de servicios que contienen información de los diferentes agentes e instituciones culturales. Este proceso busca situar lo cultural en un plano preponderante de las acciones</p>	
Riesgo No.	Seguimiento
<p>PAR-R5 Inapropiado desarrollo de las asesorías técnicas en las entidades territoriales</p>	<p>Los controles definidos se encuentran relacionados con el riesgo y las acciones adelantadas demuestran la efectividad para el tratamiento del mismo. Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.</p>
<p>PAR-R6 Brindar información imprecisa sobre los procesos culturales en las entidades territoriales</p>	<p>Los controles definidos se encuentran relacionados con el riesgo y las acciones adelantadas demuestran la efectividad para el tratamiento del mismo. Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.</p>



Objetivo del Proceso	
Brindar espacios donde puedan instruirse, capacitarse y desarrollarse el potencial y talento de los ciudadanos por medio de la promoción del cumplimiento de los derechos culturales; diseñando, fomentando y ejecutando políticas, programas y proyectos culturales que tiendan a fortalecer la convivencia y la reconciliación, apoyados por redes de servicios que contienen información de los diferentes agentes e instituciones culturales. Este proceso busca situar lo cultural en un plano preponderante de las acciones	
Riesgo No.	Seguimiento

Recomiendo identificar un riesgo de seguridad en la información por la Herramienta SIFO, donde se registra la información de la estrategia territorial.

3.1.4 EMPRENDIMIENTO CULTURAL

Para la vigencia 2020 este proceso tiene 5 riesgos, y 17 controles, presentando un avance en la ejecución de los planes de tratamiento que se encuentran registrados en Resolución del 35%.

EMPRENDIMIENTO CULTURAL	
MAPA DE CALOR	
ZONA RIESGO INHERENTE	ZONA RIESGO RESIDUAL
4 Bajo	2 Bajo
5 Alto	5 Alto
12 Extremo	12 Extremo
6 Moderado	6 Moderado
9 Alto	4 Bajo
TOTAL	TOTAL 29

Fuente: Matriz de Riesgos Oficina Asesora de Planeación



Objetivo del Proceso	
Brindar espacios donde puedan instruirse, capacitarse y desarrollarse el potencial y talento de los ciudadanos por medio de la promoción del cumplimiento de los derechos culturales; diseñando, fomentando y ejecutando políticas, programas y proyectos culturales que tiendan a fortalecer la convivencia y la reconciliación, apoyados por redes de servicios que contienen información de los diferentes agentes e instituciones culturales. Este proceso busca situar lo cultural en un plano preponderante de las acciones	
Riesgo No.	Seguimiento
PAR-R1 Programa de formación en Emprendimiento Cultural no responde a las dinámicas y contenidos que requiere el sector cultural.	Los controles definidos se encuentran relacionados con el riesgo y las acciones adelantadas demuestran la efectividad para el tratamiento del mismo. Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.
PAR-R2 Adendas que cambian las condiciones generales del proceso para favorecer a grupos determinados en proyectos de emprendimiento, estímulos o incentivos a la creación de industrias culturales y creativas	Los controles definidos se encuentran relacionados con el riesgo y las acciones planteadas, <u>Se recomienda replantear el control porque el riesgo residual (después del control) sigue siendo igual al inherente.</u> Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.
PAR-R3 Bajos niveles de inscripción y participación en la Convocatoria Nacional de Estímulos Naranja	Los controles definidos se encuentran relacionados con el riesgo y las acciones planteadas, <u>Se recomienda replantear el control porque el riesgo residual (después del control) sigue siendo igual al inherente.</u> Los planes de tratamiento deben cumplir



Objetivo del Proceso	
Brindar espacios donde puedan instruirse, capacitarse y desarrollarse el potencial y talento de los ciudadanos por medio de la promoción del cumplimiento de los derechos culturales; diseñando, fomentando y ejecutando políticas, programas y proyectos culturales que tiendan a fortalecer la convivencia y la reconciliación, apoyados por redes de servicios que contienen información de los diferentes agentes e instituciones culturales. Este proceso busca situar lo cultural en un plano preponderante de las acciones	
Riesgo No.	Seguimiento
	objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.
PAR R4 Recursos insuficientes para atender la oferta al portafolio de fuentes de financiación.	Los controles definidos se encuentran relacionados con el riesgo y las acciones planteadas, <u>Se recomienda monitorear los controles porque el riesgo residual (después del control) sigue siendo igual al inherente.</u> Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.
PAR-R14 Desarticulación de las instituciones que conforman el Consejo Nacional de Economía Naranja y sus entidades adscritas.	Los controles definidos se encuentran relacionados con el riesgo y las acciones planteadas, <u>Se recomienda monitorear los controles porque el riesgo residual (después del control) sigue siendo igual al inherente.</u> Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.



En el análisis realizado, se observa que en los Riesgos R2, R3 y R14 una vez aplicados los controles el **riesgo residual** es igual que el riesgo **inherente**, se recomienda hacer seguimiento y en caso de que continúe presentándose esta situación tomar la decisión de cambiar o ajustar los controles. De acuerdo con la Guía de la Administración del Riesgo "El control debe tener un propósito (verificar, validar, cotejar, comparar, revisar, etc.) para mitigar la causa de la materialización del riesgo"

3.2 PROCESOS DE CREACIÓN Y MEMORIA

3.2.1 DIRECCIÓN DE ARTES

Para la vigencia 2019 este proceso tiene 7 riesgos, y 14 controles, presentando un avance en la ejecución de los planes de tratamiento del 35%.

DIRECCIÓN DE ARTES	
MAPA DE CALOR	
ZONA RIESGO INHERENTE	ZONA RIESGO RESIDUAL
4 Alto	4 Alto
2 Bajo	1 Bajo
4 Alto	4 Alto
4 Bajo	2 Bajo
6 Moderado	1 Bajo
12 Extremo	4 Alto
6 Moderado	6 Moderado
TOTAL 38	TOTAL 22

Fuente: Matriz de Riesgos Oficina Asesora de Planeación

En el análisis realizado, se observa que en los Riesgos R18, R20 Y R26 una vez aplicados los controles el **riesgo residual** es igual que el riesgo **inherente**, se recomienda hacer seguimiento y en caso de que continúe presentándose esta situación tomar la decisión de cambiar o ajustar los controles. De acuerdo con la Guía de la Administración del Riesgo "El control debe tener un propósito (verificar, validar, cotejar, comparar, revisar, etc.) para mitigar la causa de la materialización del riesgo"



Objetivo del Proceso	
Identificar, investigar, analizar, conservar, restaurar, formar, difundir y valorar el patrimonio cultural material e inmaterial, que hace parte del conjunto del patrimonio artístico y cultural de la nación como eje fundamental del desarrollo y fuente esencial de la memoria y la identidad, bajo criterios de eficiencia, eficacia y efectividad	
Riesgo No.	Seguimiento
CM-R2 Pérdida de bienes por la desactualización del inventario en la adquisición de bienes mediante convenios del teatro Colón. NOTA: Este riesgo no tiene mapa de riesgos registrado en Isolución	El control definido se encuentra relacionados con el riesgo y las acciones adelantadas demuestran la efectividad para el tratamiento del mismo. Ç Una vez se elabore el mapa de riesgos, se recomienda adelantar el plan de tratamiento con las acciones necesarias para mitigar el riesgo.
CM-R18 Dificultades para acceder a los territorios focalizados para la implementación del Programa Expedición Sensorial.	Los controles definidos se encuentran relacionados con el riesgo y las acciones planteadas, <u>Se recomienda monitorear los controles porque el riesgo residual (después del control) sigue siendo igual al inherente.</u> Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo. Este riesgo tiene 3 causas y solo se definió controles a 2, <u>se recomienda definir el control que hace falta.</u> De acuerdo con la Guía Administración Riesgos del DAFP 2018, <i>para cada causa debe existir un control. Un control puede ser tan eficiente que me ayude a mitigar varias causas, en estos casos se repite el</i>



Objetivo del Proceso	
Identificar, investigar, analizar, conservar, restaurar, formar, difundir y valorar el patrimonio cultural material e inmaterial, que hace parte del conjunto del patrimonio artístico y cultural de la nación como eje fundamental del desarrollo y fuente esencial de la memoria y la identidad, bajo criterios de eficiencia, eficacia y efectividad	
Riesgo No.	Seguimiento
	<i>control, asociado de manera independiente a la causa específica.</i>
CM-R19 No cumplir con el objetivo establecido en los procesos de formación artísticos	Los controles definidos se encuentran relacionados con el riesgo y las acciones adelantadas demuestran la efectividad para el tratamiento del mismo. Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.
CM-R20 Concentración de información de determinadas actividades o Procesos en una persona.	El control definido se encuentra relacionados con el riesgo y las acciones planteadas, <u>Se recomienda ajustar el control, y de acuerdo con el tiempo de duración del contrato, se estipule como obligación del contratista, hacer entrega trimestral de la información de acuerdo con el objeto del mismo.</u> Lo anterior, porque <u>el riesgo residual (después del control) sigue siendo igual al inherente.</u> Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.
CM-R23 El mal funcionamiento del sistema es ocasionado por una amplia distribución	Los controles definidos se encuentran relacionados con el riesgo y las acciones adelantadas demuestran la



Objetivo del Proceso	
Riesgo No.	Seguimiento
Identificar, investigar, analizar, conservar, restaurar, formar, difundir y valorar el patrimonio cultural material e inmaterial, que hace parte del conjunto del patrimonio artístico y cultural de la nación como eje fundamental del desarrollo y fuente esencial de la memoria y la identidad, bajo criterios de eficiencia, eficacia y efectividad	
del software afectando el PULEP causando la pérdida de disponibilidad del servicio.	efectividad para el tratamiento del mismo. <u>Se recomienda elaborar el plan de tratamiento.</u>
CMR-25 Posibles contagios de covid-19 al personal de producción y/o actividades de programación del teatro Colón.	Los controles definidos se encuentran relacionados con el riesgo y las acciones adelantadas demuestran la efectividad para el tratamiento del mismo. Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.
CMR-26 Fallas y deterioro del equipo de Ryder técnico por falta de mantenimiento preventivo y correctivo causado por su uso continuo y exigente que en el desarrollo de la programación usual del teatro	Los controles definidos se encuentran relacionados con el riesgo y las acciones planteadas, <u>Se recomienda replantear el control porque el riesgo residual (después del control) sigue siendo igual al inherente.</u> Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.

3.2.2 DIRECCIÓN DE CINEMATOGRAFÍA

Para la vigencia 2020 este proceso tiene 3 riesgos, y 7 controles, presentando un avance en la ejecución de los planes de tratamiento del 50%.



MAPA DE CALOR CINEMATOGRAFIA	
ZONA RIESGO INHERENTE	ZONA RIESGO RESIDUAL
3 Moderado	3 Moderado
5 Alto	5 Alto
3 Moderado	1 Bajo
TOTAL 11	TOTAL 9

Fuente: Matriz de Riesgos Oficina Asesora de Planeación

En el análisis realizado, se observa que en los Riesgos R8 y R9, una vez aplicados los controles el **riesgo residual** es igual que el **riesgo inherente**, se recomienda hacer seguimiento y en caso de que continúe presentándose esta situación tomar la decisión de cambiar o ajustar los controles. De acuerdo con la Guía de la Administración del Riesgo "El control debe tener un propósito (verificar, validar, cotejar, comparar, revisar, etc.) para mitigar la causa de la materialización del riesgo"

Objetivo del Proceso	
Identificar, investigar, analizar, conservar, restaurar, formar, difundir y valorar el patrimonio cultural material e inmaterial, que hace parte del conjunto del patrimonio artístico y cultural de la nación como eje fundamental del desarrollo y fuente esencial de la memoria y la identidad, bajo criterios de eficiencia, eficacia y efectividad	
Riesgo No.	Seguimiento
CM-R8 Inconsistencias en los datos registrados en el Sistema de Registro Cinematográfico SIREC	Los controles definidos se encuentran relacionados con el riesgo y las acciones planteadas, <u>Se recomienda replantear el control porque el riesgo residual (después del control) sigue siendo igual al inherente.</u> Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo



	efectivo.
CM-R9 Tráfico de influencias para beneficio privado o de partes internas de la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura.	El control definido se encuentra relacionado con el riesgo y las acciones adelantadas demuestran la efectividad para el tratamiento del mismo. Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.
CM-R17 Incumplimiento en el mantenimiento del Sistema de Registro Cinematográfico SIREC causado por procedimientos inadecuados de contratación que afectan la disponibilidad de la información	Los controles definidos se encuentran relacionados con el riesgo y las acciones adelantadas demuestran la efectividad para el tratamiento del mismo. Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.

3.2.3 DIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y MEMORIA

Para la vigencia 2020 este proceso tiene 3 riesgos, y 8 controles, presentando un avance en la ejecución de los planes de tratamiento del 50%

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	
MAPA DE CALOR	
ZONA RIESGO INHERENTE	ZONA RIESGO RESIDUAL
9 Alto	9 Alto
6 Moderado	6 Moderado
8 Alto	8 Alto
TOTAL 23	TOTAL 23

Fuente: Matriz de Riesgos Oficina Asesora de Planeación



En el análisis realizado, se observa que en los Riesgo R3 , R6y R7, una vez aplicados los controles el **riesgo residual** es igual que el **riesgo inherente**, se recomienda hacer seguimiento y en caso de que continúe presentándose esta situación tomar la decisión de cambiar o ajustar los controles. De acuerdo con la Guía de la Administración del Riesgo “*El control debe tener un propósito (verificar, validar, cotejar, comparar, revisar, etc.) para mitigar la causa de la materialización del riesgo*”

Objetivo del Proceso	
Riesgo No.	Seguimiento
CM-R3 Intervenciones realizadas en Bienes de Interés Cultural del Ámbito Nacional sin autorización	Los controles definidos se encuentran relacionados con el riesgo y las acciones planteadas, <u>Se recomienda replantear el control porque el riesgo residual (después del control) sigue siendo igual al inherente.</u> Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.
CM-R6 No incluir manifestaciones culturales en la LRPCI	Los controles definidos se encuentran relacionados con el riesgo y las acciones planteadas, <u>Se recomienda replantear el control porque el riesgo residual (después del control) sigue siendo igual al</u>



	<u>inherente.</u> Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.
CM-R7 Declarar como BIC, a bienes que no cumplan con los criterios o no declarar a los bienes que si cumplan con los criterios técnicos	Los controles definidos se encuentran relacionados con el riesgo y las acciones planteadas, <u>Se recomienda replantear el control porque el riesgo residual (después del control) sigue siendo igual al inherente.</u> Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.

3.2.4 BIBLIOTECA NACIONAL

Para la vigencia 2020 este proceso tiene 3 riesgos, y 5 controles.

NOTA: Ninguno de los riesgos identificados tiene Mapa de Riesgos. Una vez se elabore el mapa de riesgos, se recomienda adelantar el plan de tratamiento con las acciones necesarias para mitigar los riesgos.

BIBLIOTECA NACIONAL	
MAPA DE CALOR	
ZONA RIESGO INHERENTE	ZONA RIESGO RESIDUAL
9 Alto	3 Moderado
16 Extremo	8 Alto
10 Extremo	5 Alto
TOTAL 35	TOTAL 16

Fuente: Matriz de Riesgos Oficina Asesora de Planeación



Objetivo del Proceso	
Identificar, investigar, analizar, conservar, restaurar, formar, difundir y valorar el patrimonio cultural material e inmaterial, que hace parte del conjunto del patrimonio artístico y cultural de la nación como eje fundamental del desarrollo y fuente esencial de la memoria y la identidad, bajo criterios de eficiencia, eficacia y efectividad	
Riesgo No.	Seguimiento
CM-R1 Insuficiente capacidad de recuperación, organización, conservación, almacenamiento y difusión del patrimonio bibliográfico y documental colombiano. NOTA: Este riesgo no tiene mapa de riesgo en Isolución.	El control definido se encuentra relacionado con el riesgo y las acciones adelantadas demuestran la efectividad para el tratamiento del mismo. Una vez se elabore el mapa de riesgos, se recomienda adelantar el plan de tratamiento con las acciones necesarias para mitigar el riesgo
CM-R4 Insuficiencia en el mantenimiento, soporte, desarrollo y operación de los sistemas de gestión e Información de la RNPB a nivel regional y nacional. NOTA: Este riesgo no tiene mapa de riesgo en Isolución.	El control definido se encuentra relacionado con el riesgo y las acciones adelantadas demuestran la efectividad para el tratamiento del mismo. Una vez se elabore el mapa de riesgos, se recomienda adelantar el plan de tratamiento con las acciones necesarias para mitigar el riesgo
CM-R5 Extralimitación de funciones, concentración de autoridad o exceso de poder en beneficio de partes internas o terceros.	<u>Se recomienda cambiar el control por uno más específico,</u> se sugiere <i>“Realizar mesas de trabajo con el equipo para la toma de decisiones y dejar acta de las reuniones”</i> . Una vez se elabore el mapa de riesgos, se recomienda adelantar el plan de tratamiento con las acciones necesarias para mitigar el riesgo

3.2.5 GESTIÓN DE MUSEOS



Para la vigencia 2020 este proceso tiene 6 riesgos y 19 controles identificados, presentando un avance en la ejecución de los planes de tratamiento del 40%

GESTIÓN DE MUSEOS	
MAPA DE CALOR	
ZONA RIESGO INHERENTE	ZONA RIESGO RESIDUAL
6 Moderado	3 Moderado
9 Alto	3 Moderado
3 Bajo	3 Bajo
8 Alto	2 Bajo
6 Moderado	2 Bajo
8 Alto	4 Bajo
TOTAL 40	TOTAL 17

Fuente: Matriz de Riesgos Oficina Asesora de Planeación

Objetivo del Proceso	
Identificar, investigar, analizar, conservar, restaurar, formar, difundir y valorar el patrimonio cultural material e inmaterial, que hace parte del conjunto del patrimonio artístico y cultural de la nación como eje fundamental del desarrollo y fuente esencial de la memoria y la identidad, bajo criterios de eficiencia, eficacia y efectividad	
Riesgo No.	Seguimiento
CM-R13 Robo o extravío de los bienes patrimoniales NOTA: No tiene mapa de riesgos registrado en Isolución	Los controles definidos se encuentran relacionados con el riesgo y las acciones adelantadas demuestran la efectividad para el tratamiento del mismo. Una vez se elabore el mapa de riesgos, se recomienda adelantar el plan de tratamiento con las acciones necesarias para mitigar el riesgo
CM-R14 Fallas en la implementación del Sistema Integrado de Conservación y Restauración en los objetos patrimoniales.	Los controles definidos se encuentran relacionados con el riesgo y las acciones adelantadas demuestran la efectividad para el tratamiento del mismo. Los planes de tratamiento deben cumplir



	<p>objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.</p>
<p>CM-R15 Tráfico de influencias para beneficio privado o de partes internas de los Museos del Ministerio de Cultura,</p> <p>NOTA: No tiene mapa de riesgos registrado en Isolución.</p>	<p>Los controles definidos se encuentran relacionados con el riesgo y las acciones adelantadas demuestran la efectividad para el tratamiento del mismo.</p> <p>Una vez se elabore el mapa de riesgos, se recomienda adelantar el plan de tratamiento con las acciones necesarias para mitigar el riesgo.</p> <p>Este riesgo tiene 4 causas y solo se definió controles a 3, <u>se recomienda definir el control que hace falta.</u> De otra parte, <u>es importante revisar el control de la causa 3.</u></p> <p>De acuerdo con la Guía Administración Riesgos del DAFP 2018, <u>para cada causa debe existir un control.</u> <i>Un control puede ser tan eficiente que me ayude a mitigar varias causas, en estos casos se repite el control, asociado de manera independiente a la causa específica.</i></p>
<p>CM-R21 Las fallas del equipo son ocasionadas por la ausencia de esquemas de reemplazo periódico afectando Colecciones Colombianas y generando pérdida de la integridad y disponibilidad de la información.</p>	<p>Los controles definidos se encuentran relacionados con el riesgo y las acciones adelantadas demuestran la efectividad para el tratamiento del mismo. Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas</p>



	definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.
CM-R22 El mal funcionamiento del equipo es generado por la Instalación fallida de los medios de almacenamiento, afectando unidades de almacenamiento y de back up, causando pérdida de la integridad de la información.	El control definido se encuentra relacionado con el riesgo y las acciones adelantadas demuestran la efectividad para el tratamiento del mismo. Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.
CM-R24. Incumplimiento en las obligaciones a cargo de los Museos dadas por situaciones de emergencia, orden público, sanitarias o fuera mayor o caso fortuito	Los controles definidos se encuentran relacionados con el riesgo y las acciones adelantadas demuestran la efectividad para el tratamiento del mismo. Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.

3.2.6 GRUPO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL

Para la vigencia 2020 este proceso tiene 3 riesgos, y 12 controles identificados, presentando un avance en la ejecución de los planes de tratamiento del 100%.

NOTA: Se recomienda al Proceso de Infraestructura Cultural, formular riesgos de corrupción.

GRUPO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	
MAPA DE CALOR	
ZONA RIESGO INHERENTE	ZONA RIESGO RESIDUAL
8 Alto	8 Alto
4 Moderado	4 Moderado
3 Bajo	3 Bajo
TOTAL 20	TOTAL 16



En el análisis realizado, se observa que en los Riesgo R10 y R11, una vez aplicados los controles el **riesgo residual** es igual que el **riesgo inherente**, se recomienda hacer seguimiento y en caso de que continúe presentándose esta situación tomar la decisión de cambiar o ajustar los controles.

Objetivo del Proceso	
Identificar, investigar, analizar, conservar, restaurar, formar, difundir y valorar el patrimonio cultural material e inmaterial, que hace parte del conjunto del patrimonio artístico y cultural de la nación como eje fundamental del desarrollo y fuente esencial de la memoria y la identidad, bajo criterios de eficiencia, eficacia y efectividad	
Riesgo No.	Seguimiento
CM-R10 Viabilización de los proyectos sin el cumplimiento total de los requisitos exigidos por el Ministerio.	Los controles definidos se encuentran relacionados con el riesgo y las acciones planteadas, <u>Se recomienda replantear el control porque el riesgo residual (después del control) sigue siendo igual al inherente.</u>
CM-R11 Incumplimiento en la ejecución de los proyectos	Los controles definidos se encuentran relacionados con el riesgo y las acciones planteadas, <u>Se recomienda replantear el control porque el riesgo residual (después del control) sigue siendo igual al inherente.</u>
CM-R12 Inadecuada supervisión al seguimiento de los proyectos desarrollados	Los controles definidos se encuentran relacionados con el riesgo y las acciones adelantadas demuestran la efectividad para el tratamiento del mismo.

3.3. PROCESOS DE DIÁLOGO CULTURAL

3.3.1 DIRECCIÓN DE POBLACIONES

Para la vigencia 2020 este proceso tiene 4 riesgos, y 12 controles, presentando un avance en la ejecución de los planes de tratamiento del 35%.



DIRECCIÓN DE POBLACIONES	
MAPA DE CALOR	
ZONA RIESGO INHERENTE	ZONA RIESGO RESIDUAL
9 Alto	9 Alto
3 Moderado	3 Moderado
5 Alto	5 Alto
3 Moderado	3 Moderado
TOTAL 20	TOTAL 20

Fuente: Matriz de Riesgos Oficina Asesora de Planeación

En el análisis realizado, se observa que en los Riesgo R2 y R4 una vez aplicados los controles el **riesgo residual** es igual que el **riesgo inherente**, se recomienda hacer seguimiento y en caso de que continúe presentándose esta situación tomar la decisión de cambiar o ajustar los controles.

Objetivo del Proceso	
Acoger los actores y estrategias de comunicación que permiten una dinámica equilibrada de diálogo en las culturas y entre las culturas, para lo cual se deben afianzar los escenarios de reconocimiento y la circulación e intercambio de bienes, producciones y saberes culturales, bajo los criterios de eficiencia, eficacia y efectividad.	
Riesgo No.	Seguimiento
DCU-R2 Incumplimiento de la atención oportuna de sentencias a nivel nacional y/u otras órdenes judiciales, por falta de recursos	Los controles definidos se encuentran relacionados con el riesgo y las acciones planteadas, <u>Se recomienda replantear el control porque el riesgo residual (después del control) sigue siendo igual al inherente.</u> Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.
DCU-R3 No lograr el proceso de concertación y protocolización del Plan Decenal de Lenguas con los Grupos Poblacionales en el periodo previsto.	Los controles definidos se encuentran relacionados con el riesgo y las acciones adelantadas demuestran la efectividad para el tratamiento del mismo. <u>Se recomienda monitorear el control porque el</u>



	<p><u>riesgo residual (después del control) sigue siendo igual al inherente.</u> Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo</p>
<p>DCU-R4 Se presente destinación de recursos a gastos no autorizados con el fin de favorecer a partes internas del Ministerio o terceros.</p>	<p>El control definido se encuentra relacionado con el riesgo y las acciones adelantadas demuestran la efectividad para el tratamiento del mismo. <u>Se recomienda monitorear el control porque el riesgo residual (después del control) sigue siendo igual al inherente.</u> Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.</p>
<p>DCU-R5 Acceso no autorizado a datos relacionados con los proyectos adelantados para cumplimiento de órdenes de sentencias, afectando el programa de víctimas de la violencia y construcción de paz, causando la pérdida de confidencialidad de información.</p>	<p>Los controles definidos se encuentran relacionados con el riesgo y las acciones planteadas, <u>Se recomienda replantear el control porque el riesgo residual (después del control) sigue siendo igual al inherente.</u> Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.</p>

3.3.2 DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES

Para la vigencia 2020 este proceso tiene 4 riesgos, y 5 controles identificados, presentando un avance en los planes de tratamiento del 35%.



NOTA: En la Matriz y en Isolución aparecen 2 riesgos con el No. R1, se recomienda revisar la matriz y ajustarla de ser necesario.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES	
MAPA DE CALOR	
ZONA RIESGO INHERENTE	ZONA RIESGO RESIDUAL
9 Alto	9 Alto
3 Moderado	3 Moderado
3 Moderado	3 Moderado
12 Alto	12 Alto
TOTAL 27	TOTAL 27

Fuente: Matriz de Riesgos Oficina Asesora de Planeación

En el análisis realizado, se observa que en los Riesgo R1, R2, R1 Y R6 una vez aplicados los controles el **riesgo residual** es igual que el **riesgo inherente**, se recomienda hacer seguimiento y en caso de que continúe presentándose esta situación tomar la decisión de cambiar o ajustar los controles.

Objetivo del Proceso	
Acoger los actores y estrategias de comunicación que permitan una dinámica equilibrada de diálogo en las culturas y entre las culturas, para lo cual se deben afianzar los escenarios de reconocimiento y la circulación e intercambio de bienes, producciones y saberes culturales, bajo los criterios de eficiencia, eficacia y efectividad.	
Riesgo No.	Seguimiento
DCU-R1 Baja circulación de los contenidos audiovisuales y sonoros de la Dirección de Comunicaciones	El control definido se encuentra relacionado con el riesgo y las acciones adelantadas demuestran la efectividad para el tratamiento del mismo. <u>Se recomienda replantear el control porque el riesgo residual (después del control) sigue siendo igual al inherente.</u> Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados,



Objetivo del Proceso	
Riesgo No.	Seguimiento
	ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.
DCU-R2 Destinación de recursos o gastos no autorizados con el fin de favorecer a tercero	El control definido se encuentra relacionado con el riesgo y las acciones adelantadas demuestran la efectividad para el tratamiento del mismo. <u>Se recomienda monitorear el control porque el riesgo residual (después del control) sigue siendo igual al inherente.</u> Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.
DCU-R1 Daño físico en Contenidos mediáticos Audiovisuales y sonoros en soportes analógicos por susceptibilidad a la humedad, variación de temperatura y el polvo causando la pérdida de disponibilidad	El control definido se encuentra relacionado con el riesgo y las acciones adelantadas demuestran la efectividad para el tratamiento del mismo. <u>Se recomienda monitorear el control porque el riesgo residual (después del control) sigue siendo igual al inherente.</u> Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.
DCU- Incumplimiento de la Estrategia de Formación y producción de contenidos mediáticos culturales en los territorios	Los controles definidos se encuentran relacionados con el riesgo y las acciones planteadas, <u>Se recomienda replantear el control porque el</u>



Objetivo del Proceso	
Acoger los actores y estrategias de comunicación que permiten una dinámica equilibrada de diálogo en las culturas y entre las culturas, para lo cual se deben afianzar los escenarios de reconocimiento y la circulación e intercambio de bienes, producciones y saberes culturales, bajo los criterios de eficiencia, eficacia y efectividad.	
Riesgo No.	Seguimiento
	riesgo residual (después del control) sigue siendo igual al inherente. Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.

4. PROCESO DE APOYO



4.1 GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS

Para la vigencia 2020 este proceso tiene 5 riesgos, y 5 controles identificados, presentando un avance en la ejecución de los planes de tratamiento del 35%.

GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS



MAPA DE CALOR	
ZONA RIESGO INHERENTE	ZONA RIESGO RESIDUAL
6 Moderado	3 Moderado
2 Bajo	1 Bajo
1 Bajo	1 Bajo
6 Moderado	3 Moderado
12 Extremo	4 Alto
TOTAL 27	TOTAL 12

Fuente: Matriz de Riesgos Oficina Asesora de Planeación

Objetivo del Proceso	
Garantizar la administración de los bienes muebles e inmuebles del Ministerio, los servicios de aseo, cafetería y vigilancia, y la atención de solicitudes de bienes de consumo, mantenimiento de sedes, tiquetes aéreos, y la logística de eventos y reuniones	
Riesgo No.	Seguimiento
GAS-R1 Sustracción y /o extravío de los bienes del Ministerio de Cultura	Se recomienda revisar la <u>clasificación del Riesgo</u> por cuanto se considera es un riesgo de <u>Corrupción</u> . El control definido se encuentra relacionado con el riesgo y las acciones adelantadas demuestran la efectividad para el tratamiento del mismo. Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.
GAS-R2 Entrega inoportuna de los insumos que requieren los procesos para el cumplimiento de su gestión	El control definido se encuentra relacionado con el riesgo y las acciones adelantadas demuestran la efectividad para el tratamiento del mismo. Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.
GAS-R3	El control definido se



Inoportunidad en la verificación física y control de los inventarios de bienes.	encuentra relacionado con el riesgo y las acciones adelantadas demuestran la efectividad para el tratamiento del mismo. Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.
GAS-R4 Deterioro de la Infraestructura del Ministerio de Cultura	El control definido se encuentra relacionado con el riesgo y las acciones adelantadas demuestran la efectividad para el tratamiento del mismo, Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.
GAS-R5 Interés indebido en los procesos de contratación en la selección, celebración y ejecución de los contratos	El control definido se encuentra relacionado con el riesgo y las acciones adelantadas demuestran la efectividad para el tratamiento del mismo. Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.

4.2.2 GRUPO DE GESTIÓN HUMANA

Para la vigencia 2020 este proceso tiene 5 riesgos, y 10 controles identificados, presentando un avance en la ejecución de los planes de tratamiento del 35%.

GRUPO DE GESTIÓN HUMANA
MAPÀ DE CALOR



ZONA RIESGO INHERENTE		ZONA RIESGO RESIDUAL	
3	Bajo	1	Bajo
8	Alto	8	Alto
5	Alto	5	Alto
2	Bajo	1	Bajo
3	Moderado	3	Moderado
TOTAL	21	TOTAL	18

Fuente: Matriz de Riesgos Oficina Asesora de Planeación

En el análisis realizado, se observa que en los Riesgo R2, R4 Y R6, una vez aplicados los controles el **riesgo residual** es igual que el **riesgo inherente**, se recomienda hacer seguimiento y en caso de que continúe presentándose esta situación tomar la decisión de cambiar o ajustar los controles. De acuerdo con la Guía de la Administración del Riesgo "El control debe tener un propósito (verificar, validar, cotejar, comparar, revisar, etc.) para mitigar la causa de la materialización del riesgo".

Objetivo del Proceso	
Planear, implementar y ejecutar las actividades necesarias para proveer el personal vacante de acuerdo con el manual de funciones establecido por el Ministerio, así mismo evaluar el desempeño de los funcionarios en coordinación con los procesos involucrados, brindando al personal vinculado óptimas condiciones laborales a través del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, el plan de Capacitación, bienestar e incentivos	
Riesgo No.	Seguimiento
GHU-R1 Ausencia de mecanismos y controles para la prevención de accidentes en las actividades realizadas dentro del Plan de Bienestar. NOTA: Este Riesgo no tiene mapa de riesgos registrado en Isolución.	Los controles definidos se encuentran relacionados con el riesgo y las acciones adelantadas demuestran la efectividad para el tratamiento del mismo. Una vez se elabore el mapa de riesgos, se recomienda adelantar el plan de tratamiento con las acciones necesarias para mitigar el riesgo.
GHU-R2 Deficiencias en el sistema de nómina (Humano), generan errores en la elaboración de la nómina	Los controles definidos se encuentran relacionados con el riesgo y las acciones planteadas, <u>Se recomienda monitorear los controles porque</u>



	<p><u>el riesgo residual (después del control) sigue siendo igual al inherente.</u> Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.</p> <p>Este Riesgo tiene 4 causas y solo se definió controles para la causa 1 y la 3, <u>se recomienda definir los controles que hacen falta.</u> De acuerdo con la Guía Administración Riesgos del DAFP 2018, <u>para cada causa debe existir un control.</u> <i>Un control puede ser tan eficiente que me ayude a mitigar varias causas, en estos casos se repite el control, asociado de manera independiente a la causa específica.</i></p>
GHU-R4 Nombramiento de personal en un cargo perteneciente a la planta del Ministerio, sin la verificación de los requisitos habilitantes	Los controles definidos se encuentran relacionados con el riesgo y las acciones planteadas, <u>Se recomienda monitorear los controles porque el riesgo residual (después del control) sigue siendo igual al inherente.</u> Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.
GHU-R5 Los accidentes importantes por daño físico afectan la integridad de la información contenida en las historias	Los controles definidos se encuentran relacionados con el riesgo y las acciones adelantadas demuestran la efectividad para el tratamiento del mismo.



laborales al no contar con copias digitalizadas	Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.
GHU-R6 Los intrusos aprovechan la ausencia de "terminación de sesión" cuando se abandona la estación de trabajo causando pérdida de la integridad y confidencialidad de la información	Los controles definidos se encuentran relacionados con el riesgo y las acciones adelantadas demuestran la efectividad para el tratamiento del mismo. <u>Se recomienda monitorear los controles porque el riesgo residual (después del control) sigue siendo igual al inherente.</u> Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.

4.3 GESTIÓN DOCUMENTAL

Para la vigencia 2020 este proceso tiene 3 riesgos, y 6 controles identificados, presentando un avance en la ejecución de los planes de tratamiento del 35%.

GRUPO GESTIÓN DOCUMENTAL	
MAPA DE CALOR	
ZONA RIESGO INHERENTE	ZONA RIESGO RESIDUAL
4 Alto	2 Bajo
3 Moderado	3 Moderado
3 Moderado	3 Moderado
TOTAL 10	TOTAL 8

Fuente: Matriz de Riesgos Oficina Asesora de Planeación



Objetivo del Proceso	
Riesgo No.	Seguimiento
GDO-R1 Pérdida de la información electrónica y su trazabilidad en el sistema de Gestión Documental de la entidad	Los controles definidos se encuentran relacionados con el riesgo y las acciones adelantadas demuestran la efectividad para el tratamiento del mismo. Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.
GDO-R2 Malas prácticas en la organización de los archivos de gestión	El control definido se encuentra relacionado con el riesgo y las acciones adelantadas demuestran la efectividad para el tratamiento del mismo. <u>Se recomienda monitorear el control porque el riesgo residual (después del control) sigue siendo igual al inherente.</u> Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.
GDO-R3 El error en el uso es aprovechado por la ausencia de mecanismos de consulta afectando el acceso a los documentos, causando pérdida de la disponibilidad de la información	Los controles definidos se encuentran relacionados con el riesgo y las acciones adelantadas demuestran la efectividad para el tratamiento del mismo. <u>Se recomienda monitorear el control porque el riesgo residual (después del control) sigue siendo igual al inherente.</u> Los planes de tratamiento deben cumplir



	objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.
--	--

4.4 GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO

Para la vigencia 2020 este proceso tiene 2 riesgos, y 3 controles identificados, presentando un avance en la ejecución de los planes de tratamiento del 35%.

GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO	
MAPA DE CALOR	
ZONA RIESGO INHERENTE	ZONA RIESGO RESIDUAL
16 Extremo	16 Extremo
6 Moderado	6 Moderado
TOTAL 22	TOTAL 22

Fuente: Matriz de Riesgos Oficina Asesora de Planeación

En el análisis realizado, se observa que en el Riesgo R1 y R2 una vez aplicados los controles el **riesgo residual** es igual que el **riesgo inherente**, se recomienda hacer seguimiento y en caso de que continúe presentándose esta situación tomar la decisión de cambiar o ajustar los controles. De acuerdo con la Guía de la Administración del Riesgo "El control debe tener un propósito (verificar, validar, cotejar, comparar, revisar, etc.) para mitigar la causa de la materialización del riesgo".

Objetivo del Proceso	
Recibir, tramitar, hacer seguimiento y resolver las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias que formulen los ciudadanos, relacionadas con la misión del Ministerio de Cultura, buscando la satisfacción de usuarios de los trámites y servicios	
Riesgo No.	Seguimiento
GSC-R1 Incumplimiento de los términos legales para dar	Recomendamos agregar otro control "Aplicación del Código Único Disciplinario" Ley 734 de



<p>respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias presentadas por los ciudadanos en el Ministerio de Cultura.</p>	<p><u>2002, por cuanto las acciones adelantadas demuestran que el control definido no está siendo efectivo, ya que el riesgo residual (después del control) sigue siendo igual al inherente.</u></p> <p>Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.</p>
<p>GSC-R2 Se suministre información falsa o incompleta por parte de personas autorizadas o no del Ministerio, con el fin de beneficiar a partes internas o terceros, induciendo al error o para la toma equivocada de decisiones</p>	<p>Los controles definidos se encuentran relacionados con el riesgo y las acciones adelantadas demuestran la efectividad para el tratamiento del mismo. <u>Se recomienda monitorear el control porque el riesgo residual (después del control) sigue siendo igual al inherente.</u> Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo</p>

4.5 GRUPO DE GESTIÓN DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

Para la vigencia 2020 este proceso tiene 4 riesgos 16 controles identificados, presentando un avance en la ejecución de los s planes de tratamiento del 100%

GRUPO DE GESTIÓN DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	
MAPA DE CALOR	
ZONA RIESGO INHERENTE	ZONA RIESGO RESIDUAL
8 Alto	4 Alto



4 Moderado	2 Bajo
3 Bajo	3 Bajo
4 Alto	4 Alto
TOTAL 19	TOTAL 13

Fuente: Matriz de Riesgos Oficina Asesora de Planeación

Objetivo del Proceso	
Planificar y gestionar los recursos de tecnología de información y comunicaciones, con el fin de apoyar el cumplimiento de la misión institucional	
Riesgo No.	Seguimiento
GTI-R1 Daño y pérdida de los recursos tecnológicos	El control definido se encuentra relacionado con el riesgo y las acciones adelantadas demuestran la efectividad para el tratamiento del mismo.
GTI-R2 Alteración, perdida y fuga de información en los sistemas de información internos que afecten las operaciones	Los controles definidos se encuentran relacionados con el riesgo y las acciones adelantadas demuestran la efectividad para el tratamiento del mismo.
GTI-R3 Incumplimiento en oportunidad y calidad de los requerimientos de desarrollo de software y soporte. NOTA: Este Riesgo no tiene mapa de riesgos registrado en Isolución	Los controles definidos se encuentran relacionados con el riesgo y las acciones adelantadas demuestran la efectividad para el tratamiento del mismo. <u>Se recomienda monitorear el control porque el riesgo residual (después del control) sigue siendo igual al inherente.</u> El riesgo R3 tiene 4 causas y solo se definió controles a 3, causas, <u>se recomienda definir el control que hacen falta.</u> De acuerdo con la Guía Administración Riesgos del DAFP 2018, <u>para cada causa debe existir un control. Un control puede</u>



	<p><i>ser tan eficiente que me ayude a mitigar varias causas, en estos casos se repite el control, asociado de manera independiente a la causa específica.</i></p> <p>Una vez se elabore el mapa de riesgos, se recomienda adelantar el plan de tratamiento con las acciones necesarias para mitigar el riesgo.</p>
GTI-R4 Tráfico de influencias para beneficio privado o de partes internas del Ministerio de Cultura	El control definido se encuentra relacionado con el riesgo y las acciones adelantadas demuestran la efectividad para el tratamiento del mismo.

4.6 GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Para la vigencia 2020 este proceso tiene 4 riesgos Y 14 controles identificados, presentando un avance en la ejecución de los planes de tratamiento del 35%.

GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	
MAPA DE CALOR	
ZONA RIESGO INHERENTE	ZONA RIESGO RESIDUAL
4 Bajo	2 Bajo
6 Moderado	6 Moderado
4 Alto	4 Alto
6 Moderado	3 Moderado
TOTAL 20	TOTAL 15

Fuente: Matriz de Riesgos Oficina Asesora de Planeación

En el análisis realizado, se observa que en los Riesgos R3 y R4, una vez aplicados los controles el **riesgo residual** es igual que el **riesgo inherente**, se recomienda hacer seguimiento y en caso de que continúe presentándose esta situación tomar la decisión de cambiar o ajustar los



controles. De acuerdo con la Guía de la Administración del Riesgo “*El control debe tener un propósito (verificar, validar, cotejar, comparar, revisar, etc.) para mitigar la causa de la materialización del riesgo*”

Objetivo del Proceso	
Implementar políticas, estrategias y acciones que permitan administrar y controlar eficientemente los recursos financieros de la organización y velar por su efectiva utilización.	
Riesgo No.	Seguimiento
GFC-R2 Incumplimiento en la elaboración de obligaciones con respecto a la aplicación de deducciones, acorde con requisitos legales	Los controles definidos se encuentran relacionados con el riesgo y las acciones adelantadas demuestran la efectividad para el tratamiento del mismo. Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.
GFC-R3 Inoportunidad de registros contables en el reconocimiento de los hechos económicos	Los controles definidos se encuentran relacionados con el riesgo y las acciones planteadas, <u>Se recomienda monitorear los controles porque el riesgo residual (después del control) sigue siendo igual al inherente.</u> Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.
GFC-R4 Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por Giros a cuentas bancarias o pagos a terceros no autorizados	Los controles definidos se encuentran relacionados con el riesgo y las acciones planteadas, <u>Se recomienda monitorear los controles porque el riesgo residual (después del control) sigue siendo igual al</u>



Objetivo del Proceso	
Implementar políticas, estrategias y acciones que permitan administrar y controlar eficientemente los recursos financieros de la organización y velar por su efectiva utilización.	
Riesgo No.	Seguimiento
	inherente. Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.
GFC-R5 El error en el uso ocasionado por la Ausencia de mecanismos de monitoreo afecta las declaraciones tributarias causando perdida de la integridad de la información física.	Los controles definidos se encuentran relacionados con el riesgo y las acciones adelantadas demuestran la efectividad para el tratamiento del mismo. Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.

4.7 GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS

Para la vigencia 2020 este proceso tiene 3 riesgos y 8 controles identificados, presentando un avance en la ejecución de los planes de tratamiento 100%.

GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS	
MAPA DE CALOR	
ZONA RIESGO INHERENTE	ZONA RIESGO RESIDUAL
12 Alto	9 Alto
8 Alto	8 Alto



	8 Alto	4 Alto
TOTAL	28	21

Fuente: Matriz de Riesgos Oficina Asesora de Planeación

En el análisis realizado, se observa que en el Riesgo R2, una vez aplicados los controles el **riesgo residual** es igual que el **riesgo inherente**, se recomienda hacer seguimiento y en caso de que continúe presentándose esta situación tomar la decisión de cambiar o ajustar los controles. De acuerdo con la Guía de la Administración del Riesgo "El control debe tener un propósito (verificar, validar, cotejar, comparar, revisar, etc.) para mitigar la causa de la materialización del riesgo"

Objetivo del Proceso	
Apoyar en la contratación de bienes y servicios del Ministerio de Cultura, mediante la suscripción de contratos y convenios con el fin de suplir las necesidades de la entidad	
Riesgo No.	Seguimiento
CON-R1 El Error en el uso es aprovechado por el Uso incorrecto de software afectando la base de datos de contratos (SIG) causando la perdida de la integridad de la información registrada. NOTA: Este Riesgo no tiene mapa de riesgo registrado en Isolución	El control definido se encuentra relacionado con el riesgo y las acciones adelantadas demuestran la efectividad para el tratamiento del mismo.
CONJ -R2 Incumplimiento de las formalidades legales en las diferentes etapas contractuales	Los controles definidos se encuentran relacionados con el riesgo y las acciones planteadas, <u>Se recomienda monitorear los controles porque el riesgo residual (después del control) sigue siendo igual al inherente.</u> Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.



	<p>El riesgo R2 tiene 4 causas y solo se definió controles a 3, causas, <u>se recomienda definir el control que hacen falta</u>. De acuerdo con la Guía Administración Riesgos del DAFP 2018, <u>para cada causa debe existir un control</u>. <i>Un control puede ser tan eficiente que me ayude a mitigar varias causas, en estos casos se repite el control, asociado de manera independiente a la causa específica.</i></p>
<p>CON -R3 Posibilidad de recibir o solicitar cualquier beneficio por adendas que cambian las condiciones generales del proceso para favorecer a grupos determinados.</p>	<p>El control definido se encuentra relacionado con el riesgo y las acciones adelantadas demuestran la efectividad para el tratamiento del mismo. Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.</p>

4.8 OFICINA ASESORA JURÍDICA

Para la vigencia 2020 este proceso tiene 1 riesgo y 2 controles identificados, presentando un avance en la ejecución de los planes de tratamiento del 100%.

OFICINA ASESORA JURÍDICA	
MAPA DE CALOR	
ZONA RIESGO INHERENTE	ZONA RIESGO RESIDUAL
4 Alto	4 Alto
TOTAL 4	TOTAL 4

Fuente: Matriz de Riesgos Oficina Asesora de Planeación



En el análisis realizado, se observa que en el Riesgo R5 una vez aplicados los controles el **riesgo residual** es igual que el **riesgo inherente**, se recomienda hacer seguimiento y en caso de que continúe presentándose esta situación tomar la decisión de cambiar o ajustar los controles. De acuerdo con la Guía de la Administración del Riesgo "El control debe tener un propósito (verificar, validar, cotejar, comparar, revisar, etc.) para mitigar la causa de la materialización del riesgo"

Objetivo del Proceso	
Asesorar al Ministerio de Cultura en la presentación y sustentación de iniciativas ante el Congreso de la República, en la emisión de conceptos jurídicos, expedición de actos administrativos y atención de solicitudes que formulen los ciudadanos en asuntos relacionados con el sector cultura.	
Riesgo No.	Seguimiento
AJU-R5 Decisiones viciadas en procedimientos administrativos y sancionatorios a favor de terceros.	Los controles definidos se encuentran relacionados con el riesgo y las acciones planteadas, <u>Se recomienda monitorear los controles porque el riesgo residual (después del control) sigue siendo igual al inherente.</u> Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.

5. PROCESOS DE EVALUACIÓN Y CONTROL

5.1 OFICINA DE CONTROL INTERNO

Para la vigencia 2020 este proceso tiene 5 riesgos y 18 controles identificados, presentando un avance en la ejecución de los planes de tratamiento del 35%.



MAPA DE CALOR	
ZONA RIESGO INHERENTE	ZONA RIESGO RESIDUAL
4 Alto	4 Alto
4 Alto	4 Alto
9 Alto	3 Moderado
4 Alto	4 Alto
20 Extremo	12 Extremo
TOTAL 41	TOTAL 27

Fuente: Matriz de Riesgos Oficina Asesora de Planeación

En el análisis realizado, se observa que en los Riesgos R1, R2 y R5 una vez aplicados los controles el **riesgo residual** es igual que el **riesgo inherente**, se recomienda hacer seguimiento y en caso de que continúe presentándose esta situación tomar la decisión de cambiar o ajustar los controles. De acuerdo con la Guía de la Administración del Riesgo "El control debe tener un propósito (verificar, validar, cotejar, comparar, revisar, etc.) para mitigar la causa de la materialización del riesgo"

Objetivo del Proceso	
Aplicar métodos de seguimiento, medición y evaluación del control interno en los diferentes sistemas gerenciales adoptados por el Ministerio de Cultura, analizando los riesgos, los resultados de la gestión y generando recomendaciones que contribuyan al mejoramiento continuo y faciliten la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección para lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos. Igualmente, el proceso con enfoque de prevención y control busca ejercer el liderazgo estratégico	
Riesgo No.	Seguimiento
EVA-R1 Inadecuada identificación y reporte de hallazgos y riesgos en el ejercicio de la Auditoria que afecten la Gestión Institucional.	Los controles definidos se encuentran relacionados con el riesgo y las acciones planteadas, <u>Se recomienda monitorear los controles porque el riesgo residual (después del control) sigue siendo igual al inherente.</u> Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del



	control para un monitoreo efectivo.
EVA-R2 Incumplir con los términos o los criterios de integridad de la información reportada a los entes de control.	Los controles definidos se encuentran relacionados con el riesgo y las acciones planteadas, <u>Se recomienda monitorear los controles porque el riesgo residual (después del control) sigue siendo igual al inherente.</u> Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.
EVA-R4 Incurrir en actividades que obstaculicen la objetividad, neutralidad e independencia de la OCI en la evaluación de la gestión.	Los controles definidos se encuentran relacionados con el riesgo y las acciones planteadas, Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.
EVA-R5 Omitir u ocultar información relevante de una gestión inadecuada obtenida mediante el rol de evaluación independiente de la OCI, que pueda derivar en un fraude y/o pérdida de recursos públicos beneficiando intereses particulares.	Los controles definidos se encuentran relacionados con el riesgo y las acciones planteadas, <u>Se recomienda monitorear los controles porque el riesgo residual (después del control) sigue siendo igual al inherente.</u> Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.
EVA-R6 Incumplimiento del Programa Anual de Auditorias y la	Los controles definidos se encuentran relacionados con el riesgo y las acciones



presentación de los informes de ley, que afecten el desarrollo de la gestión en el ministerio.	adelantadas demuestran la efectividad para el tratamiento del mismo. Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.
--	--

5.2 GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Para la vigencia 2019 este proceso tiene 3 riesgos y 3 controles identificados, presentando un avance en la ejecución de los planes de tratamiento del 50%.

OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	
MAPA DE CALOR	
ZONA RIESGO INHERENTE	ZONA RIESGO RESIDUAL
3 Moderado	3 Moderado
3 Moderado	2 Bajo
12 Alto	6 Moderado
TOTAL 6	TOTAL 5

Fuente: Matriz de Riesgos Oficina Asesora de Planeación

Objetivo del Proceso	
Asesorar al ministro y al Secretario General en aspectos disciplinarios aplicando el régimen disciplinario al interior del Ministerio de Cultura.	
Riesgo No.	Seguimiento
CID-R1 Ausencia de seguimiento en las etapas procesales de los procesos disciplinarios	El control definido se encuentra relacionado con el riesgo y las acciones adelantadas demuestran la efectividad para el



	<p>tratamiento del mismo. <u>Se recomienda monitorear los controles porque el riesgo residual (después del control) sigue siendo igual al inherente</u></p> <p>Los planes de mejoramiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas</p>
<p>CID-R2 Un intruso, aprovecha el acceso a la información, por ausencia de protección (física, electrónica), afectando, los procesos disciplinarios ordinarios, causando, la pérdida de confidencialidad de la información</p>	<p>El control definido se encuentra relacionado con el riesgo y las acciones adelantadas demuestran la efectividad para el tratamiento del mismo. Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.</p>
<p>CID-R3 Fraccionamiento de la primera instancia en materia disciplinaria al interior del Ministerio de Cultura</p>	<p>El control definido se encuentra relacionado con el riesgo y las acciones adelantadas demuestran la efectividad para el tratamiento del mismo. Los planes de tratamiento deben cumplir objetivos determinados, ser claros, realistas y realizarse en las fechas establecidas definiendo la frecuencia del control para un monitoreo efectivo.</p>

6. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

- ✓ Es importante centrarse en los riesgos más significativos para la entidad tales como los que pueden incidir en el cumplimiento de la misión, visión y objetivos estratégicos del Ministerio de Cultura.
- ✓ Definir las frecuencias de cada uno de los controles para un monitoreo efectivo.



- ✓ Monitoreo permanente a los controles de los riesgos por parte de cada uno de los líderes de procesos, como integrantes de la primera línea de defensa.
- ✓ Se recomienda se formulen riesgos de corrupción en cada uno de los procesos del Ministerio y en especial en las dependencias donde se manejan recursos económicos.
- ✓ Seguimiento a la Gestión del Riesgo por parte de la Oficina Asesora de Planeación y el Grupo de Mejoramiento Continuo, asesorando en el ajuste y actualización de los Mapas de Riesgos con cada uno de los procesos. La OAP como área estratégica y parte de la primera y segunda línea de defensa, competente para liderar el mejoramiento continuo de la Entidad, es quien orienta, acompaña y asesora en un adecuado y efectivo ejercicio de la Gestión de Riesgos.
- ✓ Mantener controles que fortalezcan, y mitiguen cada uno de los riesgos establecidos que permitan abordar la totalidad de la causa de los mismos, priorizando según sea el caso.
- ✓ Por medio del rol de evaluación de la gestión del riesgo, se ha evidenciado que la administración de riesgos a nivel institucional es un proceso que requiere de fortalecimiento, a todo nivel, en todas las etapas que lo constituyen.
- ✓ Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación publicar el mapa de riesgos de corrupción en la página web de la entidad, en la sección de transparencia y acceso a la información pública que establece el artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 de 2015 o en un medio de fácil acceso al ciudadano, a más tardar el 31 de enero de cada año.
- ✓ Por el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica que estamos atravesando por el Covid19, se recomienda tener presente en la identificación de riesgos factores como:
 - ✓ Fallas y debilidades en los protocolos de comunicación a nivel institucional y con usuarios (por prestación de bienes y/o servicios).
 - ✓ Transformación digital vs capacitación a funcionarios
 - ✓ Debilidades para accesos remotos a los sistemas de información
 - ✓ Trabajo en casa para largos periodos.

Para concluir es importante tener en cuenta que cada línea



de defensa en el MECI (Modelo Estándar de Control Interno) tiene responsabilidades que se deben fortalecer en la gestión del riesgo institucional.

Cordialmente,

MARIANA SALNAVE SANIN
Jefe de Control Interno